



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 31 de mayo de 2006.-

VISTO:

El Expediente 3463/FHCS/SUSH/2006 sobre solicitud de aval académico a las Conferencias del Centro de Estudios Psicoanalíticos de Ushuaia denominadas: "LA URGENCIA SUBJETIVA: LA DECISIÓN PARA UN CAMBIO" y "NUEVOS USOS DE LAS DROGAS", a desarrollarse el día 7 de abril de 2006 y el 19 de mayo de 2006 respectivamente, presentado por el Lic. Horacio Ortelli, Delegado Zonal de la Universidad en Sede Ushuaia, y

CONSIDERANDO:

Que las Conferencias mencionadas en el VISTO, serán dictadas por el Sr. Ricardo SELDES, Lic. en Psicología, Psicoanalista de Buenos Aires, Analista Miembro de la Escuela (AME) de la Orientación Lacaniana (EOL), Miembro de la Asociación Mundial de Psicoanálisis (AMP), Docente del Instituto Clínico de Bs. As. (ICBA), Miembro del Consejo Estatutario de la EOL, Presidente de P.A.U.S.A. (Psicoanálisis a las Urgencias Subjetivas); y por el Lic. Fabían NAPARSTEK, Miembro de la Asociación Mundial de Psicoanálisis, AE de la Escuela periodo 2002/2005, Profesor adjunto regular de la Cátedra Sicopatología de la UBA, Miembro del TyA, Co-director del Ty A Dpto. de Estudios sobre Toxicomanía y Alcoholismo, Miembro del comité de Acción de la Escuela UNA período 2004/2006).

Que los organizadores son profesionales del Centro de Estudios Psicoanalíticos de Ushuaia (CEPU).

Que el mencionado Centro dará continuidad al compromiso y trabajo destinado a la comunidad a través del desarrollo educativo con el ciclo de conferencias.

Que el evento se desarrollará en el Hotel Canal Beagle Salón Cohiué y la entrada será libre y gratuita.

Que se contará con la participación de docentes-investigadores de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, junto a graduados y alumnos de las distintas carreras de la Universidad en la Sede.

Que el mencionado evento se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en sesión de este cuerpo el día 11 de mayo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES


RESUELVE


Art.1°) Dar aval académico a la realización de las Conferencias del Centro de Estudios Psicoanalíticos de Ushuaia denominadas: "LA URGENCIA SUBJETIVA: LA DECISIÓN PARA UN CAMBIO" y "NUEVOS USOS DE LAS DROGAS", a desarrollarse el día 7 de abril de 2006 y el 19 de mayo de 2006 respectivamente, solicitud presentada por el Lic. Horacio Ortelli, Delegado Zonal de la Universidad en Sede Ushuaia.

Art. 2) Encomendar al Lic. Horacio Ortelli presente un informe de la actividad.

Art. 3) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHIVÉSE.-

Resolución CAFHCS N° 144/06


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB